

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-12-2023. A despacho el presente proceso la demanda Le informo que el demandante ha subsanado la demanda a Despacho.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario – 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 3382

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: FINESA S.A BIC
DEMANDADO: INGMAR RAFAEL TORREGROZA
RADICADO: 170014003002-2023-00711-00

En virtud a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con los artículos 2.2.2.4.2.3 y 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015, SE COMISIONA a la Secretaria de Tránsito de Manizales, para que realice la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo automóvil con placas KNS 862 camioneta de propiedad de INGMAR RAFAEL TORREGROZA, para ser entregado a FINESA S.A.

El vehículo es el siguiente:

CLASE: CAMIONETA
LINEA: CX-5
COLOR: BLANCO NIEVE PERLADO
MARCA: MAZDA
MODELO: 2023
PLACAS: KNS862

El vehículo se deberá entregar al apoderado de FINESA S.A., el cual es: FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE con TP 130.899 y Cédula 10.004.550

Envíese el exhorto con los anexos del caso al INSPECTOR DE TRÁNSITO DE MANIZALES, quien coordinará con la POLICIA NACIONAL SIGIN/DIJIN seccional automotores, para inmovilizar el vehículo en mención.

Se hace necesario destacar que el Despacho judicial ordena la comisión para que se realice la diligencia de aprehensión y entrega con base en un contrato de

garantía mobiliaria, formulario de inscripción y ejecución, cuyos originales están en poder de la parte solicitante, por tanto, de cara a lo previsto en el artículo 78 numeral 12 del C.G.P.

Una vez se entregue el bien al acreedor garantizado para la continuación de las demás actuaciones establecidas en el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015, archívese el presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario